



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TÉCNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS INTERESADOS EN REALIZAR SU
JUDICATURA AD-HONOREM O PASANTIA EN LA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

INSCRIPCIONES

DEL 28 DE MAYO AL 1 DE JULIO DE 2025

ENTREVISTAS

2 y 3 DE JULIO (PASANTES Y JUDICANTES).

INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

**UNA VEZ SE HAGA EFECTIVA LA AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE
RIESGOS LABORALES ARL (PASANTES Y/O PRACTICANTES).**

**LOS JUDICANTES INICIARÁN SUS ACTIVIDADES, UNA VEZ ESTE EN FIRME EL ACTO
ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO Y TOMEN POSESIÓN DEL CARGO.**

Los Interesados enviar Hoja de Vida, con los anexos -todo en un solo pdf-, al correo electrónico: jaime.pinilla@camara.gov.co.

 No se considerarán las postulaciones incompletas. Solo se recibirán al correo indicado, no en físico.

 Leer detenidamente los requisitos que aparecen adjuntos a la presente Convocatoria.

 A los postulados que reúnan requisitos se les comunicará fecha y hora de la entrevista por medio de correo electrónico.

 Documento básico para la preparación de la entrevista: [Guía básica Estructura y Funciones del Congreso](#).

JAIME ELIÉCER PINILLA MENDIETA

Asesor

Unidad de Asistencia Técnica Legislativa
Congreso de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA
Ley 1147 de 2007

REQUISITOS PARA AUXILIARES JURIDICOS AD-HONOREM

1. Hoja de Vida.
2. Carta de Presentación, dirigida a la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República, suscrita por el Decano de la Facultad o Secretario Académico, en donde manifieste el interés del estudiante en realizar su judicatura en la Honorable Cámara de Representantes.
3. Histórico de Notas de todos los semestres cursados, en donde aparezca el promedio acumulado.
4. Certificación de terminación de materias.
5. Certificación de terminación de Consultorio Jurídico.
6. Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional.
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
9. Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud.
10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

REQUISITOS PARA PASANTES

1. Hoja de Vida.
2. Carta de Presentación, dirigida a la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República, suscrita por el Decano de la Facultad o el Jefe de Prácticas Profesionales, en donde manifieste el interés del estudiante en realizar su práctica profesional o pasantía en la Honorable Cámara de Representantes, estipulando cual es el tiempo de duración de la misma, no inferior a 4 meses.
3. Histórico de Notas de todos los semestres cursados, en donde aparezca el promedio acumulado. El estudiante debe estar cursando como mínimo octavo semestre.
4. Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud.
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.